

DECRETO N° . 0048 .
NEUQUÉN, 10 DIC 2023

VISTO:

La Estructura Orgánico Funcional Municipal de las Secretarías y Subsecretarías para el periodo 2023 -2027, aprobada por la Ordenanza N° 14652; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que acompañarán a la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional en la presente gestión de gobierno;

Que mediante el presente decreto se procederá a designar como Subsecretaria de Ciudad Saludable, a la señora Andrea Liliana FERRACIOLI, D.N.I. N° 22.105.371;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** en el cargo de Subsecretaria de Ciudad ----- Saludable, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, a la señora Andrea Liliana FERRACIOLI, D.N.I. N° 22.105.371, a partir del día 11 de diciembre de 2023 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaría de ----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese. -

ES COPIA

**FDO) GAIDO
DE GIOVANETTI**

JUAN MARTÍN MURTADO
Secretario de Gobierno
y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

